



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando la Resolución de Alcaldía 2020-0031 de fecha 24 de enero de 2020 por la que se convoca proceso de selección para la provisión temporal de un (1) operario de limpieza en el marco de la convocatoria realizada por la Diputación de Cáceres con cargo al Programa Integra III 2020, destinado a la contratación de personas con discapacidad en los municipios que integran la provincia de Cáceres.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado, y atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos admitidos y provisionalmente excluidos para participar en la selección de un (1) OPERARIO DE LIMPIEZA, que figura en el anexo de la presente resolución, estableciendo un plazo de subsanación/mejora de la documentación presentada que finaliza a las 13,00 horas del jueves 13 de Febrero de 2020. Los aspirantes deberán presentar la documentación requerida en el Registro General de la Corporación (Plaza de España, 1). Concluido este plazo no podrá presentarse documentación alguna.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias, será publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web municipal, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Promover la constitución del Tribunal Calificador de conformidad al Texto Refundido de la Ley Estatuto Básico del Empleado Público y demás normativa vigente, cuya relación nominal se establece en el Anexo II de la presente Resolución, fijando su constitución para el viernes, 14 de Enero de 2020 a las 10,00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata. (Plaza de España, 1).

TERCERO.- Convocar a todos los candidatos admitidos a la realización de la fase de oposición contemplada en la convocatoria para que comparezcan el próximo VIERNES 14 de FEBRERO de 2020 a las 10,30 horas en las instalaciones de la Biblioteca Municipal (Plaza de España, 8) del término municipal de Peraleda de la Mata.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, sede electrónica de la entidad y sección de empleo de la web municipal www.peraledadelamata.es.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor, D. Roberto Carrodegua Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 5Y3XMQQLY9AL9Y4PCX46E4Y9H | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

A N E X O I

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS		
03861***W	PALOMO CÁCERES, REYES	2020-E-RC-00140 28/01/2020
04858***N	CRISTINA SÁNCHEZ ZAMORA	2020-E-RC-00143 29/01/2020

LISTA DE CANDIDATOS PROVISIONALMENTE EXCLUÍDOS	
VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA (06986***V) con registro de entrada 2020-E-RC-00192 05/02/2020)	Acreditar la posesión de un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% en los términos expresados en la base tercera, apartado f) de la convocatoria.

A N E X O II

Presidenta: Dña. M^a CARMEN RUFO LOZANO o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Secretario: D. ROBERTO CARRODEGUAS MÉNDEZ o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Vocal: Dña. MARIA PEÑAS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ o empleado municipal que legalmente lo sustituya.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata



Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 5Y3XMQLY9AL9Y4PGX46E4Y9H | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2